





20200101006D01267

## DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20200101006D01267

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ de la NOTARÍA SEXTA, comparece(n) CRISTIAN MANUEL CONTRERAS CORONEL portador(a) de CÉDULA 0105434740 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; ROVER ARGELIO OCHOA RIOS portador(a) de CÉDULA 0103247664 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO CESION DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. CUENCA, a 26 DE JUNIO DEL 2020, (9:34).

CRISTIAN MANUEL CONTRERAS CORONEL CÉDULA: 0105434740 ROVER ARGELIO OCHOA RIOS CÉDULA: 0103247664

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDONEZ NOTARIA SEXTA BEL CANTON CUENCA





## CONTRATO CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, hoy día viernes veinte y seis de junio del año dos mil veinte, comparece por una parte y en calidad de cedente el señor CRISTIAN MANUEL CONTRERAS CORONEL, de estado civil soltero, domiciliado en el sector Cruce de Monay de la parroquia El Valle del cantón Cuenca, con número de teléfono 0992829484, y por otra parte en calidad de cesionario el señor ROVER ARGELIO OCHOA RIOS, casado, domiciliado en las calles José Vinuesa y Retorno de la parroquia Narancay del cantón Cuenca, con número de teléfono 0999569869, los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, tienen a bien celebrar el siguiente contrato de CESION DE ACCIONES, de conformidad con las siguientes clausulas:

PRIMERA: El señor CRISTIAN MANUEL CONTRERAS CORONEL es accionista de la Compañía Transporte de Taxis TRIUNFAZUAY S.A quien posee una acción de un valor nominal de TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

SEGUNDA: Con los antecedentes expuestos en forma voluntaria el señor CRISTIAN MANUEL CONTRERAS CORONEL por sus propios derechos, cede y transfiere la totalidad de las acciones que posee en la mencionada compañía a favor del señor ROVER ARGELIO OCHOA RIOS, autorizándole para que realice todos los tramites correspondiste a consolidar dicha transferencia, debiendo el señor Gerente de la compañía proceder con la inscripción en el libro de acciones y accionistas.

<u>TERCERA:</u> Manifiesta el compareciente cesionario que acepta esta transferencia de acciones realizadas a su favor, por tanto se compromete a cumplir con las obligaciones como accionista de la compañía ya que conoce de sus derechos y obligaciones impuestos por la Ley y por los Estatutos.

En todo lo que no constare en esta cesión de acciones las partes se sujetan expresamente a las disposiciones en materia societaria.

Para constancia de lo anteriormente estipulado firman por triplicado las partes contratantes.

CRISTIAN MANUEL CONTRERAS CORONEL

C.C 0105434740

ROVER ARGELIO OCHOA RIOS

c.c 010384766-4

Quinavera Berna, Octobre Residence Cuenca-Ecuador NOTARIA SETA

